

# La dirección inicia los trámites para el descuelgue del Convenio



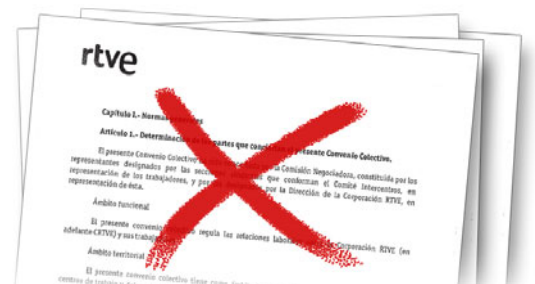
EN LA REUNIÓN DE CONVENIO, PREVISTA PARA AYER EN LA MAÑANA Y FINALMENTE CELEBRADA A LAS 17.30 HORAS, LA DIRECCIÓN HA MANIFESTADO QUE SE ABRE UN PANORAMA DE INCERTIDUMBRE, DE CUYAS OPCIONES NINGUNA ES FÁCIL DE TOMAR, Y QUE EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN HA APROBADO EN EL DÍA DE HOY QUE LA VIGENCIA DEL I CONVENIO SEA HASTA EL 1 DE DICIEMBRE, HASTA

QUE RECIBAN LAS INDICACIONES DE LA COMISIÓN CONSULTIVA DE CONVENIOS COLECTIVOS Y, TANTO DEL MINISTERIO DE HACIENDA COMO DE LA SEPI, LAS MEDIDAS A TOMAR TRAS LA IMPOSIBILIDAD DE LLEGAR A UN ACUERDO DE CONVENIO, AL SER ESTE RECHAZADO EN REFERÉNDUM POR LOS TRABAJADORES.

Ante la manifestación por la parte social del deseo de seguir negociando, **la empresa ha manifestado que no hay nada que negociar**, dado que el acuerdo máximo al que está dispuesta a llegar es aquel que se ha rechazado.

La empresa también ha señalado que, dado que no ha sido ratificado el preacuerdo sobre los tres textos que se habían llevado a referéndum (el “Acuerdo Base para la Negociación”, el articulado del II Convenio Colectivo y el Documento de Producción Propia), **se considera libre de todos los compromisos incluidos en ellos, y por tanto NO tiene compromiso alguno de:**

- Mantenimiento de la **plantilla**
- Mantenimiento de la **Estructura Territorial**
- Aplicación de la **Movilidad Geográfica**



En definitiva, **no se consideran vinculados a nada de lo preacordado**, a ninguno de los compromisos alcanzados en dichos textos. Insisten en que **la propuesta final y máxima es la presentada por la parte social a referéndum y rechazada**, y que no tienen nada que negociar porque está todo encima de la mesa.

Finalmente, las partes decidimos mantener la mesa de Convenio en suspensión hasta el 1 de diciembre, entre otras cosas porque, si hubiese un descuelgue de Convenio en las próximas semanas, habría temas legales que tratar entre la parte social y la dirección. Se ha indicado por parte de la dirección que, aunque al estar en suspensión se podrían aportar nuevos textos de propuesta al Convenio, en NINGUN CASO servirá esto para que cambien su postura sobre la actual propuesta de Convenio.

La dirección nos ha trasladado igualmente que está trabajando en el día después, que ya no es de negociación sino de búsqueda en la aplicación de la normativa laboral que determine el organismo competente, así como las decisiones que adopten al respecto el Ministerio de Hacienda y SEPI.

**En UGT esto no nos sorprende, lo venimos diciendo desde hace semanas, cuál era el escenario del NO, a qué nos abocaba y cuáles serían las consecuencias.** Precisamente desde la RESPONSABILIDAD habíamos alcanzado un “preacuerdo” que “no siendo bueno ERA EL MEJOR POSIBLE”, dentro del contexto y la normativa laboral actual. Pero, como no podía ser de otro modo, respetamos la voluntad de la plantilla de que no se firme dicha propuesta.

Serán semanas muy complicadas, porque ya no estamos hablando de la bajada de un porcentaje en un complemento, o del copago de los comedores, o de los transportes, o de la acción social, estamos hablando de escenarios a los que nunca quisimos llegar.

**Ahora es el tiempo de aquellos que alentaron el NO, es el tiempo de conocer sus propuestas y de que expliquen con toda claridad a la plantilla que pasará a partir de ahora.** Pero el escenario es real y se está materializando, al menos ya no nos podrán acusar de meter miedo, ni de que exagerábamos.

